Comité de Evaluación

REF. : MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 27/11
ID Nº : 206.932

Asunción, 07 de Noviembre de 2011

DICTAMEN Nº 41/2011

Contratación de Directa Nº20/11 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO", ID Nº 206.932**, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21.909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestarias Nº 026/2011 en el Tipo de Presupuesto 1 Programa 1 por la suma de Gs.10.000.000 y Nº 027/2011 en el Tipo de Presupuesto 2 , Programa 1 Sub Programa 1 por la suma de Gs.15.000.000 para el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" respectivamente , emitidos por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos I,II, y III.

5- Acta de Apertura de la UOC de 05/10/2011

PROCEDIMIENTO

6- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **TECNOSERVICE SAECA**
- **CLIMARCO S.R.L.**
- **BUEN AIRE S.A.**

Malvina León A.
Miembro del Comité

- **IMPORTADORA Y EXPORTADORA KLIMA S.A.**
- **ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L.**

7- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precios las firmas AMARILLA SERVICE de Oscar Adolfo Amarilla, S.PAZOS Servicios Tecnicos Especializados de Daniel Pazos, INGENIERIA ELECTRONICA GENERAL S.A., y EN OBRAS Construcciones de Nelson Segovia, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
AMARILLA SERVICE de Oscar Adolfo Amarilla	**14.080.000**
S.PAZOS Servicios Técnicos Especializados de Daniel Pazos	**11.200.000**
INGENIERIA ELECTRONICA GENERAL S.A	**14.600.000**
EN OBRAS Construcciones de Nelson Segovia	**22.671.000**

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	AMARILLA SERVICE de Oscar Adolfo Amarilla	S.PAZOS Servicios Técnicos Especializados de Daniel Pazos	INGENIERIA ELECTRONICA GENERAL S.A	EN OBRAS Construcciones de Nelson Segovia
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Malvina León A.
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	AMARILLA SERVICE de Oscar Adolfo Amarilla	S.PAZOS Servicios Técnicos Especializados de Daniel Pazos	INGENIERIA ELECTRONICA GENERAL S.A	EN OBRAS Construcciones de Nelson Segovia
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Malvina León A.
Miembro del Comité

8- Por Memo remitido a la UOC se solicito al Departamento de Administración dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas: AMARILLA SERVICE de Oscar Adolfo Amarilla, S.PAZOS Servicios Técnicos Especializados de Daniel Pazos, INGENIERIA ELECTRONICA GENERAL S.A., EN OBRAS Construcciones de Nelson Segovia

9- El Dpto. de administración elevo el Informe Técnico indicando que las ofertas presentadas por dichas firmas, cumplen con las especificaciones técnicas correspondientes.

10-De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas AMARILLA SERVICE de Oscar Adolfo Amarilla, S.PAZOS Servicios Tecnicos Especializados de Daniel Pazos, INGENIERIA ELECTRONICA GENERAL S.A., y EN OBRAS Construcciones de Nelson Segovia., concluyéndose que, las mismas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

11-Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes, de menor a mayor, quedan clasificadas de la siguiente forma:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. (IVA INCLUIDO)
S.PAZOS Servicios Técnicos Especializados de Daniel Pazos	**11.200.000**
AMARILLA SERVICE de Oscar Adolfo Amarilla	**14.080.000**
INGENIERIA ELECTRONICA GENERAL S.A	**14.600.000**
EN OBRAS Construcciones de Nelson Segovia	**22.671.000**

12-De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja,

Malvina León A.
Miembro del Comité

presentada por la firma S.PAZOS Servicios Técnicos Especializados de Daniel Pazos para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación

CONCLUSION

13-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma S.PAZOS Servicios Técnicos Especializados de Daniel Pazos. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 27/11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO, ID. N° 206.932.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

14-Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma S.PAZOS Servicios Técnicos Especializados de Daniel Pazos cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de G. 11.280.000.- (Guaraníes Once Millones Doscientos Ochenta Mil), I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación